



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

El señor concejal delegado de Comercio en resolución de fecha 1 de abril de 2024, ha aprobado el pliego de condiciones administrativas que han de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en el Paseo de la Quinta durante la festividad de «El Curpillós» el día 7 de junio de 2024.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Obtención de información:
 - 1. Dependencia: Sección de Comercio.
 - 2. Domicilio: calle Diego Porcelos, 4-3.ª planta. Burgos (09071).
 - 3. Teléfono: 947 28 88 33.
 - 4. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 - 5. Página web: www.aytoburgos.es
- c) Número de expediente: 2/2024/BCOCUC-COM.

2. – Objeto de la autorización:

a) Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en el paseo de la Quinta el 7 de junio de 2024.

3. – Tramitación y procedimiento:

1.ª Procedimiento de adjudicación: sorteo. Se realizará en acto público se retransmitirá en directo por medios telemáticos y tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Comercio el día 24 de mayo de 2024, a las 9:45 horas.

4. – Presentación de solicitudes de participación:

- a) Plazo de presentación: hasta el día 3 de mayo de 2024.
- b) Modalidad de presentación: instancia formalizada (anexo I) junto con documentación.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (presencial o telemático) o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Si no se presenta la solicitud en el Registro Municipal deberá avisarse de ello a la Sección de Comercio al siguiente correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es

d) Fianza: 30 euros.

En Burgos, a 1 de abril de 2024.

El concejal delegado,
Raúl Martínez Peña